Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2089794360	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **SEPRO GUPRO 29.25**

Leticia, 30 de agosto de 2025

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12 32 barrio Victoria Regia
Leticia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato nro. 13-2-10010-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/07/2025**	**Hasta**	**30/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-007262-DEAMA del 20/03/2025, el señor Teniente Coronel Alexander Niño Ortiz, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Amazonas (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Jorge Mario Becerra Cortes, soportes documentales anexos al presente informe.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual (30 de cada mes)

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Se han generado 05 informes de supervisión anteriores.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	13-2-10010-25

2089794360

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad.
Contratista	Nicolás Brack Castañeda
Representante legal	Nicolás Brack Castañeda
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-03-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución será de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	Mediante comunicado electrónico con radicado GS-2025-021295-DEAMA de fecha 13/08/2025, el señor Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**, como supervisor del contrato presentó la aceptación de prórroga del contrato 13-2-10010-25, de acuerdo a la petición realizada por parte del contratista Nicolás Brack Castañeda, al Comando de Departamento de Policía Amazonas; cabe resaltar que como resultado de la solicitud se procedió a prorrogar el plazo de ejecución mediante prorroga nro. 002, de fecha 13/08/2025, autorizando (30) treinta días calendarios establecidos desde el 18/08/2025 hasta el 17/09/2025.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El 06-08-2025 mediante mensaje de datos nro. 488 SEPRO GUPRO, se informó al señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal de Banderbrack Servicios y Suministros que de acuerdo a su solicitud

mm.gutierrez006

relacionada con la segunda verificación del 2% de los elementos contratados se adelantó tramité con el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, recibiéndose el 31-07-2025 mediante comunicado telefónico y aplicación WhatsApp la siguiente respuesta: "*respetuosamente me permito indicar al señor Subintendente que los elementos del 2% se evalúan única vez, después de corregir las observaciones que ya se les indico en los primero ILES deben solicitar es el muestreo del 100%".*

El 15-08-2025 mediante mensaje de datos nro. 495 SEPRO DEAMA se notificó la prorroga nro. 002 del contrato nro. 13-2-10010-25 al señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros.

El 26-08-2025 mediante correo electrónico el señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros remitió a la Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas la solicitud de muestreo del 100% de los elementos contratados realizándose por parte del supervisor del contrato mediante mensaje de datos nro. 521 SEPRO GUPRO al correo electrónico diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co, la solicitud ante el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional para que se programe la visita al contratista para el muestreo del 100% de los elementos contratados, obteniéndose como respuesta por parte del señor Subintendente German Eduardo Daza Chacón, Encargados Muestreos GUCAL que: "Toda solicitud debes ser allegada única y exclusivamente por el supervisor quien fue respectivamente notificado, para el caso puntual debe solicitar al correo dilof.gucal@policia.gov.co el agendamiento de la misma, esto con el fin de realizar las coordinaciones pertinentes y que corresponden según el fundamento de la Guía "(GTMD 0004 A4) EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".

EL 27-08-2025 teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el señor Subintendente , se solicitó mediante mensaje de datos nro. 524 al correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional la programación de programe la visita al contratista para el muestreo del 100% de los elementos contratados, sin obtener aún respuesta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió en la entrega del plan maestro de producción para la solicitar la programación de otra nueva cita preliminar de coordinación con el Grupo Control de Calidad de la DIRAF.	SI	Plan maestro de producción de fecha 01-04-2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con	N/A	

2089794360

hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

2089794360

escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA.	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El señor NICOLAS BRACK CASTAÑEDA, contratista del contrato 13-2-10010-25 que tiene por objeto *"Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad"*, solicito prorroga de 30 calendarios con viabilidad del supervisor del contrato y el Comando del Departamento de Policía Amazonas, siendo autorizado según prorroga nro. 002, de fecha 13/08/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (149) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (18) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2089794360

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago del contrato en ejecución se realizará mediante un solo pago a contra entrega dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pagos de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía Amazonas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno", se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago este sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si la factura no ha sido elaborada o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaron a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Respecto del pago al beneficiario final el contratista recibirá notificación de giro, concepto y cuenta del beneficiario a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico: deama.grute@policía.gov.co.

Para el presente proceso de contratación no se manejarán anticipos por parte de la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$21.530.000,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$21.530.000,00	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

2089794360

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

***5.* RECOMENDACIONES**

El señor contratista Nicolás Brack Castañeda, representante legal de Banderbrack servicios y suministros deberá tener presente la nueva fecha de verificación, para la revisión de calidad del 2% de las muestras en cumplimiento de las normas técnicas, por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán Jorge Mario Becerra Cortes
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas
Supervisor contrato nro. 13-2-10010-25
Correo electrónico: jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3214921031

mm.gutierrez006 mm.gutierrez006 mm.gutierrez006

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA SEPRO DEAMA GUPRO 12/08/2

RV: segunda prorroga

SEGUNDA PRORROGA.pdf
106 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.sepro@policia.gov.co

De: nicolas brack <comercialbrack@gmail.com>
Enviado el: martes, 12 de agosto de 2025 2:43 p. m.
Para: DEAMA SEPRO <deama.sepro@policia.gov.co>
Asunto: segunda prorroga

No suele recibir correo electrónico de comercialbrack@gmail.com. Por qué es esto importante

Sr, CT. JORGE MARIO BECERRA CORTES
Se adjunta documento de solicitud segunda prórroga al Contrato No PN DEAMA 13-2-10010-25, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.
Atentamente
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO comercialbrack@gmail.com 6/08/25

Informando sobre muestreo del 100% del contrato 13-2-10010-25.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES - DEAMA

¡¡BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA!!

Mensaje de datos N° 488 SEPRO GUPRO

Leticia, 06 de agosto de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista del contrato 13-2-10010-25.
Calle 74 65-74
comercialbrack@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Informando sobre muestreo del 100% del contrato 13-2-10010-25

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor contratista del contrato número 13-2-10010-25, cuyo objeto es la *"adquisición de banderas para interiores y exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad"*, que de acuerdo a su solicitud relacionada con la segunda verificación del 2% de los elementos contratados, realizada en la fecha 30/07/2025; esta dependencia adelanto el trámite correspondiente con el Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, recibiendo contestación el día siguiente en al fecha 31/07/2025 y siendo comunicado telefónicamente al igual que a través de la red social WhatsApp, donde se indica textualmente la siguiente información, *"respetuosamente me permito indicar al señor Subintendente que los elementos del 2% se evalúan única vez, después de corregir las observaciones que ya se les indico en los primero ítLES deberi solicitar es el muestreo del 100%"*.

En tal sentido, me permito poner en conocimiento la presente información de manera formal, recordando que de acuerdo a la prorroga número 001 del contrato en mención, la nueva fecha final de contrato para la entrega final de los elementos se establecio para el 17/08/2025, siendo importante señalar, que estamos a disposición permanente para agilizar todos los tramites y procedimientos pertinentes para dar por concluido de manera efectiva las obligaciones del contrato.

Atentamente,

Subintendente
HAMILTON HERNAN ROJAS OROBIO
Jefe Grupo de Protección a Personas e Instalaciones SEPRO DEAMA
(E)
Contacto: 3224450810
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo de Protección a Personas e Instalaciones SEPRO DEAMA

mm.gutierrez006 mm.gutierrez006 mm.gutierrez006

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO nicolas brack 15/08/2

Envio prorroga No. 002 del contrato 13-2-10010-25, DEAMA

PRORROGA 002 CONTRATO 13-2-10010-25.pdf
2 MB

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO DE PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES - DEAMA

¡¡BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA!!

Mensaje de datos N° 495 SEPRO GUPRO

Leticia, 15 de agosto de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista del contrato 13-2-10010-25
Calle 74 65-74
comercialbrack@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: envío comunicación prorroga No. 002 contrato 13-2-10010-25, DEAMA

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor contratista, archivo adjunto en formato PDF, que trata de la prorroga número 002 del contrato de compraventa 13-2-10010-25 cuyo objeto es *"Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad"*, suscrito entre Nicolás Brack Castañeda y el Departamento de Policía Amazonas, Seccional de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,

Subintendente
HAMILTON HERNAN ROJAS OROBIO
Jefe Grupo de Protección a Personas e Instalaciones SEPRODEAMA
(E)
Contacto: 3224160160
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo de Protección a Personas e Instalaciones SEPRODEAMA

Responder Responder a todos Reenviar

nicolas brack <comercialbrack@gmail.com> DEAMA SEPRO; moises.gutierrez@correo.policia.gov.co; DEAMA GUPRO 1 martes 14/05 a. m.

ENTREGA GRUCAL BANDERAS

MUESTREO DEL 100% BANDERAS.pdf
96 KB

Cordial saludo
CT. JORGE MARIO BECERRA CORTES
Se adjunta documento con fecha de entrega de elementos para muestreo del 100%

Cordialmente
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

mm.gutierrez006

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO DIRAF CRISOL <correoclabrack@gmail.com>

envio solicitud visita de evaluación del 100% de producción del contrato nro. 13-2-10010-25.

Esta es la versión más reciente, aunque he realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

MUESTREO DEL 100% BANDERAS.pdf 402 KB

Mensaje de datos nro. 521 SEPRO GUPRO

Leticia, 26 agosto de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud programación evaluación del 100% de las muestras contrato nro. 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica, respetuosamente solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda sea programada para el 03-09-2025, en la carrera 110 bis nro. 64D – 31 de la ciudad de Bogotá D.C., la visita al contratista (Nicolás Brack Castañeda identificado con cédula de ciudadanía nro. 14.319.641) para la evaluación del 100% del productos contratados, teniendo en cuenta la solicitud allegada el 26-08-2025 a esta Seccional por parte del contratista, documento que se anexa a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

Responder Responder a todos Reenviar

GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co> DEAMA GUPRO martes 26

RE: envio solicitud visita de evaluación del 100% de producción del contrato nro. 13-2-10010-25.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

No suele recibir correo electrónico de german.daza2005@correo.policia.gov.co. Por qué es esto importante

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

Dios y Patria

Mensaje de Datos No. DILOF - SULOF - GUCAL

De manera atenta me permito informar a la supervisión, que toda solicitud debe:

- **Anexar:** - Contrato, orden de compra y/o adición
 - Acta de coordinación, (debidamente firmada por el funcionario del Grupo Control de Calidad).

Toda solicitud debes ser allegada única y exclusivamente por el supervisor quien fue respectivamente notificado, para el caso puntual debe solicitar al correo dilof.gucal@policia.gov.co el agendamiento de la misma, esto con el fin de realizar las coordinaciones pertinentes y que corresponden según el fundamento de la Guía *"(GTMD 0004 A4) EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA"*.

Atentamente,

Subintendente
German Eduardo Daza Chacon
Encargado Muestreos GUCAL
Contacto: **3223120130**

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera

mm.gutierrez006

Responder | Responder a todos | Reenviar

DEAMA GUPRO | DILOF GUCAL

1 | miércoles 27

envio solicitud visita de evaluacion del 100% de producción del contrato nro. 13-2-10010-25.

MUESTREO DEL 100% BANDERAS.pdf
102 KB

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO DE PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES - DEAMA

¡¡BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA!!

Mensaje de datos nro. 524 SEPRO GUPRO

Leticia, 27 agosto de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud programación evaluación del 100% de las muestras contrato nro. 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica, respetuosamente solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda sea programada para el 03-09-2025, en la carrera 110 bis nro. 64D – 31 de la ciudad de Bogotá D.C., la visita al contratista (Nicolás Brack Castañeda identificado con cédula de ciudadanía nro. 14.319.641) para la evaluación del 100% del productos contratados, teniendo en cuenta la solicitud allegada el 26-08-2025 a esta Seccional por parte del contratista, documento que se anexa a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
[redacted]

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

[redacted]

mm.gutierrez006 mm.gutierrez006 mm.gutierrez006

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

LETICIA AMAZONAS 12/08/2025
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Asunto: Solicitud de segunda prorroga contrato No PN DEAMA 13-2-10010-25, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.
Cordial saludo
CP. JORGE MARIO BECERRA CORTES
Supervisor de contrato: Contrato PN DEAMA 13-2-10010-25
Muy respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de solicitar segunda prórroga por 30 días más del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que el día 27/06/2025 se recibieron los ILES, de parte del grupo de control y calidad de los elementos enviados para muestreo de Banderas y porta estandartes correspondientes al contrato en mención, no fueron aprobados por GRUCAL según informe enviado a ese despacho el día 27/06/2025 y teniendo en cuenta estos conceptos de avaluación por la entidad, se hicieron necesarios confeccionar una segunda muestra del 2% cumpliendo con los lineamientos del grupo de calidad y control de la institución, los cuales estaban listos para ser entregados para su respectiva inspección el día 05/08/2025 teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato en el mes de julio, me fue necesario pedir una primera prorroga, por los tiempos de vencimiento de dicho contrato la cual fue aprobada, teniendo en cuenta el tiempo que se toma GRUCAL, para la evaluación y revisión de dichos elementos, que durante este tiempo de prorroga se confeccionaron los elementos requeridos nuevamente en un 2% para ser entregados en la fecha descrita por mi persona como contratista.
Que el día 31/07/2025, la supervisión del contrato recibió comunicación de GRUCAL, solicitando el 100% de los elementos para ser revisados y evaluados por el grupo de control y calidad, y que al momento de recibir dicho informe por parte de la supervisión , como empresa contratista agilizamos el proceso de terminación de los elementos a un 100% para poderlos entregar en la fecha estipulada que era el día 05/08/2025, siendo imposible a pesar que se trabajó tiempo extra, y debido al tiempo de vencimiento del contrato en mención en este mes de agosto que es el día 18 del mismo, me veo en la obligación de solicitar a quien corresponda una segunda prórroga del mismo, ya que los elementos de revisión estarían fabricados y/o confeccionados a una totalidad del 100% como lo solicita Grucal para muestreo en toda su totalidad para ser entregados a GRUCAL el día 25/08/2025, para su respectiva inspección y aprobación. Es de anotar que esta segunda prórroga se solicita por términos de confección al 100% de los elementos y vencimiento de contrato el día 18/08/2025 y teniendo en cuenta los tiempos en el GRUCA, para la respuesta de los ILES.
Es de aclarar que al momento de solicitar esta segunda prorroga los elementos están confeccionados en una totalidad del 83% y que el 17% restante ya está en confección que son las 17 banderas de exterior del departamento de Amazonas las cuales su fabricación es diferente a las de Colombia y Policía Nacional, ya que esta son en técnica de sublimación (estampada con logo en técnica de sublimación de indígena con arco, flecha y jaguar) llevando

2089794360

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

un tiempo más de fabricación debido al proceso diseño y posterior sublimación, que el 83% fabricado consta de las Banderas de exterior en su totalidad de la Republica de Colombia y Policía Nacional, y que de este mismo 85% hacen parte toda la totalidad de las Banderas de interior como son las Banderas de Colombia, Policía Nacional, Departamento de Amazonas y los porta banderas, que debido a la solicitud del 100% para revisión nos fue necesario programar internamente los tiempos de entrega de los elementos confeccionados en completa perfección ciñéndonos a los parámetros de calidad exigidos por la entidad contratante a través del grupo de control y calidad de la institución.

De ante mano agradezco se tenga en cuenta estos argumentos para la aprobación de dicha solicitud, ya que como contratista es mi obligación informar con tiempo a su despacho para evitar inconvenientes futuros en relación a los tiempos de vencimiento del contrato.

Atentamente,

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

CARRERA 55ª No 163-35 T3 OF 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.

WWW.BANDERBRACK.COM.CO - EMAIL: COMERCIALBRACK@GMAIL.COM

2089794360

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

LETICIA AMAZONAS 26/08/2025
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Asunto: Entrega de Banderas y elementos protocolarios contrato No PN DEAMA 13-2-10010-25, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.
Cordial saludo
CP. JORGE MARIO BECERRA CORTES
Supervisor de contrato: Contrato PN DEAMA 13-2-10010-25
Muy respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de informarle la fecha de entrega del 100% para muestreo de Banderas y elementos de protocolo referentes al contrato en mención, al grupo de control y calidad de la institución, para su respectiva revisión y aprobación.
Que según nuestro cronograma estos elementos se entregaran al GRUCAL, el día 03/09/2025 en la Cra 110 bis No 64D-31 Bogotá.

Atentamente,

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

CARRERA 55ª No 163-35 T3 OF 510
CEL: 3212683528
BOGOTA DC.

WWW.BANDERBRACK.COM.CO - EMAIL: COMERCIALBRACK@GMAIL.COM

2089794360